

12 // 21

✠

CARTAS DE SV ALTEZA,
para su Magestad, y Señor Nuncio de su
Santidad, y para el Eminentísimo Señor
Cardenal Aragon, Arçobispo de Toledo,
escritas desde que su Alteza llegó a
Cuadalaxara.

CARTA DE EL SEÑOR DON IVAN
*à la Reyna nuestra Señora, escrita à 10. de Março de
este año de 1669.*

S E Ñ O R A.

HE recibido la Real carta de V. Mag. de 8. en que se
sirue V. Mag. de dezirme auer llegado à sus Reales
manos las mias antecedentes de primero, y quatro; y que
aunque contienen maximas propias de mi zelo, no pue-
de V. Mag. dexar de estrañar el termino, y la ocasion en
que las propongo. Que segun lo que tantas vezes he pu-
blicado, y escrito, era la salida de el Confessor de V. M.
el vnico objeto de todas mis demandas. Que parece muy
impropio el detenerme esta escolta, y hazer nueuas, y tan
importantes proposiciones. Que consultando mi gran
obligacion al seruicio de el Rey, ha acordado V. Mag.
remitir mis cartas à los Consojos, y Junta de Gouierno:
y que sobre su parecer tomarà V. Mag. la resolucion mas
conueniente. Estos son los puntos, que contiene la car-
ta de V. Mag. que satisfarè por la misma orden.
En el primerõ, de auer estrañado V. Mag. el termino,
y la ocasion de mis proposiciones, deuo dezir a V. Mag.
que es de mucho sentimiento para mi el no auerlas sa-
bido explicar al mayor agrado de V. Mag. el qual pro-
cu-

curaré, y desearé siempre. Pero la ocasion (Señora) no
acierta a hallarla impropia; pues en lo que tanto con-
viene al servicio de Dios, de el Rey nuestro Señor, y de el
publico: creí, y creo, que qualquiera dia de dilacion, es
perdida considerable.

Al segundo punto, de que el unico objeto de todas mis
demandas, para la salida de el Confessor de V. Mag. res-
póndo, que no presumo aya inconseguencia entre lo que
anticipadamente he escrito, y lo que después he repre-
sentado a V. Mag. pues el deseo de procurar el publico
beneficio de la Monarquía, es vna obligacion tan natu-
ral, é inseparable de las mras. que quando no fuesse quien
foy, solo por el caracter ordinario de Ministro, deuia en
estrechos terminos de conciencia, a vista de las comu-
nes lastimas, y desordenes, suplicar à V. Mag. se siruies-
se de mandarlas reconocer, y remediar, que es solo lo
que he hecho; sin mas empéo, que el de vna humilde re-
presentacion: quando es tan manifesto a qualquiera jui-
zio, que la salida de el Padre Eucardo, aunque ha sido
la disposicion esencial para el alivio de nuestros danos,
no será por sí sola el total remedio de ellos. La recusa-
cion de dos Ministros, conocidos de mí, y de todos, por
declarados opuestos míos, tampoco contradize à lo que
hasta agora se me ha oido: antes los antiguos, y nuevos
motivos, que à cada passo tengo para echar mano de es-
ta natural defensa, la hazen mas inescusable en la recta
justicia de V. Mag. y menos dispensable en mi instancia.
La satisfacion particular de mis ajamientos, y vlerages,
sabe V. Mag. que la he considerado siempre subsequen-
te à la ausencia de el Padre Eucardo, y inseparable de
V. Mag. y de su justificacion.

Al tercero punto, de que parece impropio retener esta
escuela, y hazer nuevas, y tan importantes proposicio-
nes, digo: Que tengo muy sensible mortificacion de ver,
que se pretenda hallar concordancia entre dos cosas tan
distintas, pues jamas pudo ocupar mi atencion, y respec-
to à V. Mag. en hazer prenda de la asistencia de esta gen-
te, para que V. Mag. diese à mis suplicas mas breues, é

88
mas favorables resoluciones: suposición, que me haze hor-
ror solo el pronunciarla; y mucho mayor de consuelo el
juzgar capaz de tales impresiones al soberano concepto
de V. Mag.

Al quarto punto, de que consultándole con mi gran
obligacion al seruicio de el Rey, licencie estas tres Com-
pañías, dire a V. Mag. que quando el Cardenal Aragon,
y el Nuncio estuvieron coningo en Torregon: hablan-
dome sobre este particular, lo respondi, que estava en
apartarlos de mi, luego que supiesse auer salido de Espa-
ña el Padre Euerardo; pero, que no permitia mi propia
seguridad, que lo executasse antes, porque me deuián ser
muy sospechosas la lentitud, y pausas de su camino, la
publica voz de que se ha de detener en él a hazer no sé
que exercicios; y las justas permisas que tengo para per-
far, en que mientras no sacare los pies de estos Reynos,
no ha de acabar de perder las esperanças de boluer a
ellos, y al exercicio de los puestos, de que blasona con-
feruar la propiedad; y que mi perdicion es lo que mas le
puede facilitar este intento. Esto mesmo represento a
V. Mag. y escriuo mas difusamente sobre ello al Carde-
nal Aragon, no dudando, que V. Mag. se seruira de tener
a bien, que yo me assegure de estos rezelos, por los po-
cos dias, que tardare en llegarme el auiso de que este Re-
ligioso esta fuera de España, en conformidad de lo que de-
clare al Cardenal, y al Nuncio.

La deliberacion de V. Mag. en querer oír a los Con-
sejos, y Junta de Gouierno, sobre el contenido de mis
cartas, es muy digna de la suma prudencia de V. Mag. y
yo fio de la de tan zelosos Ministros, que la mostraran, a
todas luzes tan importantes, y vriles. Dios guarde la Ca-
tolica, y Real persona de V. Mag. Guadalaraxa, a 10. de
Março de 1669.

CARTA DEL SEÑOR DON IVAN, ESCRITA
al Señor Nuncio de su Santidad, en 10. de
Março de 1669.

II VSTRISSIMO SEÑOR.

Es la antecedente. PARA Que V. S. Ilustrif. esté en cuenta de todo lo que
va corriendo en los negocios presentes, le invio un-
cualas copias de vna carta, que recibí ayer de la Reyna
nuestra Señora, y de la respuesta que he dado a ella, sobre
que hará V. S. Ilustrif. el juicio, que su prudencia le dicta-
re, porque yo no sé que dezir, ni que pensar, sino pedir á
Dios, que nos alumbré a todos, para que la perfección de
esta grande obra, acredite ser de arriba, y baxar del Padte
de las lumbres.

Acuerdo á V. S. Ilustrif. que me asseguró, y ofreció (re-
petidas vezes) que el Padre Everardo, dentro de dos, ó tres
dias, despues del de su partida, haria renunciacion de sus
puestos, voluntaria, ó violentamente, y que V. S. Ilustrif.
tenia instrumentos para desempeñarse de esto.

Que se pondria en libertad al hermano de mi Secreta-
rio, luego que yo partiessé de Torrejon.

Y que ajustaria V. S. Ilustrif. con Don Blasco de Loyo-
la, el q. se enmendasse el equivoco á la linrazon de no con-
tinuarme los titulos, y la propiedad del gouierno de Flan-
des, que el Rey mi Señor (que está en el cielo) me dexó, y
que se disponria la satisfacion para el Comissario Gene-
ral Don Iuan de Nobales, que por venir conmigo se halla
sin puesto, y sin honra.

Que disponria V. S. Ilustrif. luego al punto de mi segu-
ridad, y de la de todos los que me han seguido, asianzan-
dola con la interposicion, y empeño de su Santidad, y de
V. S. Ilustrif. en su nombre.

De todo esto, y de lo que me dixo V. S. Ilustrif. sobre
mis particulares intereses, le hago memoria, no por re-
convenir á V. S. Ilustrif. con que en naaa dello (siendo tan
justo, y conforme á razon) se aya dado hasta la presente
hora la menor muestra de execucion, ni por dezir á V. S.

Ilus.

89

Ilustrissima, que yo no he buolto à hablar palabra en estos puntos, en fee de que V.S. Ilustrissima los tiene à su cargo. Ni tampoco por imaginar, que ha estado mas de su parte, sino publico, que V.S. Ilustrissima repare en el modo con que procede: y si es buen cantino de confiar, es faltar à todo lo que se ofrece, y que despues de auer conseguido el apartarme de esta vezindad, sin hablarme entonces palabra en la separacion de la escolta: se me interpesta agora intempestiuamete en ella. Buolto à dezir à V.S. Ilustrissima, que no se que dezir, ni comprehendo, que se pretende de mi, y que Dios nos alumbre, y guarde à V.S. Ilustrissima.

CARTA DE EL SEÑOR DON IVAN, Escrita al Señor Cardenal Aragon, Arçobispo de Toledo, en 10. de Marzo de 1669.

EMO, Y REVMO SEÑOR.

EStando para responder à la carta de V. Eminencia, de 6. se apareció aqui Don Diego Correa, muy de correo, con la que se le entregò para mi de la Reyna nuestra Señora: y remitiendome en mi respuesta à lo que escribo à V. Eminencia, sobre el punto de la separacion de mi escolta, deuo acordar à V. Eminencia la claridad con que le insinué, que no podia ajustarme en conciencia à dexarla, mientras el Padre Euerardo pisasse tierra de España; pero, que estaua tan en el conocimiento de juzgarla tan inutil, desde la hora en que recibiesse esta noticia, que por ganarlas, pensaua disponer los medios, para que se me anticipasse, como con efecto lo executè. Y que en esta consecuencia, y suposicion, auendome escrito su Magestad à Torrejon, que tenia por conueniente me alexasse algo mas de esta Corte, no se me habló palabra en el particular de despedir esta gente. Agora veo, que sobre mi prompta obediencia, sobre el desaire, y desconuelo de auerfeme negado el besar la mano à sus Magestades:

y

y sobre todos estos lances, intempestiva, y arrebatada-
mente, se me quiere manjarar con el enemigo (toda via
de puertas adentro de casa) y en tan breues terminos de
veas fuera de ella (fino se le sufre se ande en exercicio en
exercicios) V. Eminencia considerara, con su gran juicio,
las consecuencias melancolicas, que pudo inferir de
ello, afirmando a V. Emuncacia, con la verdad que pro-
fesso, que estava, y estoy qual en lo que le dice, y ofreci en
Torrejon: que quando lleo a mis manos esta carta de su
Magestad, tenia dispuesto escruiir otra a Don Blasco de
Loyola, diziendole, que atento a que ya se podia esperar
por dias el auiso de auer salido de España el Padre Eue-
rardo, seria bien ir disponiendo las ordenes para la mar-
cha de estas Compañias: y que suplicasse a su Magestad,
en mi nombre, se embiasen a parages donde tuuiesen al-
gun aliuio, en atencion a auer veuido conmigo, y a las
fatigas de tan largo, y defacomodado viage.

Esto es, en quanto a este punto, en que no espero se me
querrá atropellar indevidamente. Aora dire a V. Eminen-
cia, de quanto gusto me fue su carta citada, por las mues-
tras que me trae de la buena salud, que con tanto cariño
deseo siempre goze V. Eminencia; yo pretumo, que el auer
visto V. Eminencia la mia de mano agena, le dió motiuo
para tenerla por mas judicial de lo que en si era; la culpa
tuuo vna gran jaqueca, y yo la tendria mayor, fino acer-
tasse a conoçer lo que de todas maneras deuo, y espero de-
uér a V. Eminencia, a quien guarde Dios muchos años co-
mo desco. Guadalaxara a 10. de Março de 1669.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that the records should be kept in a secure and accessible location. Regular audits are recommended to identify any discrepancies or errors early on. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial information.

In addition, the document highlights the need for clear communication between all parties involved. Any changes to the terms or conditions should be documented and agreed upon by all relevant stakeholders. This helps in avoiding misunderstandings and ensures that everyone is on the same page.

Finally, it is stressed that the information should be kept up-to-date. Promptly recording all transactions is essential for accurate reporting and decision-making. This practice not only benefits the organization but also provides a clear historical record for future reference.

The second part of the document provides a detailed overview of the current financial status. It includes a summary of the total assets, liabilities, and net worth. This snapshot allows management to quickly assess the organization's financial health and identify areas for improvement.

A breakdown of the income and expenses is also provided, showing the contribution of each department to the overall performance. This analysis helps in identifying cost-saving opportunities and optimizing resource allocation.

The document also outlines the projected financial performance for the upcoming period. Based on current trends and market conditions, it provides a realistic forecast that can guide strategic planning and budgeting.

In conclusion, the document serves as a comprehensive guide for managing financial records and reporting. It offers practical advice and insights that are essential for the long-term success and stability of the organization.

